



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SET. 2003

RES. H. Nº 1259 - 03 ↓

EXPTE. Nº 4.464/03. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Sandra Eloisa Martínez, LU. Nº 702.878 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Rosa Guantay, ha aceptado la dirección y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H. Nº 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 411/03, aconseja aprobar Directora y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

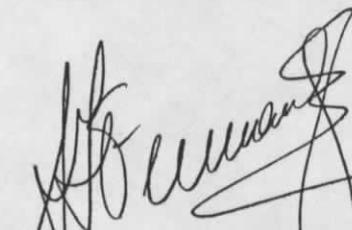
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, propuesto por la alumna Sandra Eloisa Martínez, LU. Nº 702.878, "LA VIOLENCIA ESCOLAR EN 7mo. AÑO DE E.G.B. 3 EN UNA ESCUELA URBANA DE SALTA CAPITAL".

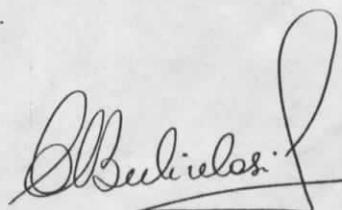
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Rosa Guantay, Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

390-03

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.